HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 391

VISTO:

La realización de la "Expo Feria Regional 2026", organizada por la Escuela Normal "José Manuel Estrada", los días 05 y 06 de Noviembre de 2026, en el marco de las actividades rumbo al 140º Aniversario de la Institución.

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la "Expo Feria Regional 2026" se desarrollará los días 05 y 06 de Noviembre del corriente año, de 10:00 a 17:00 horas, en el patio exterior de la Escuela Normal "José Manuel Estrada", ubicado sobre calle Sargento Cabral, en la ciudad de Corrientes.

Que, la propuesta constituye un espacio de encuentro, intercambio y participación comunitaria, destinado a promover la producción local, el desarrollo de emprendimientos y la difusión de las experiencias educativas llevadas adelante por los distintos niveles y orientaciones de la institución.

Que, el evento contará con la participación de artistas, artesanos y emprendedores locales que ofrecerán productos de elaboración propia, contribuyendo a visibilizar el trabajo independiente, fomentar el consumo de productos regionales y generar oportunidades de comercialización y crecimiento para los sectores productivos de nuestra ciudad.

Que, este tipo de iniciativas favorece el fortalecimiento de la economía local, promoviendo espacios de vinculación entre productores, consumidores, instituciones educativas y comunidad, al tiempo que impulsa la creatividad, la innovación y el desarrollo de capacidades emprendedoras.

Que, la Expo Feria permitirá, asimismo, socializar los aprendizajes, proyectos y producciones desarrollados durante el ciclo lectivo por los distintos niveles y orientaciones de la Escuela Normal "José Manuel Estrada", evidenciando el valor de una educación que integra conocimientos teóricos con experiencias prácticas y significativas.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 391

Que, el Bachillerato en Artes Visuales expondrá producciones de diseño, arte y artesanías realizadas mediante diversas técnicas, entre ellas cerámico partido, sublimado, dibujo, pintura, diseño e impresión, poniendo de manifiesto las capacidades creativas y expresivas de los estudiantes y su formación artística.

Que, el Bachillerato en Economía y Administración presentará la muestra anual de emprendimientos de los estudiantes de sexto año, desarrollada en el marco del espacio curricular "Proyecto y Gestión de Emprendimientos", orientado a fortalecer las capacidades necesarias para identificar oportunidades de negocio, diseñar modelos y planes de negocios y gestionar proyectos productivos.

Que, durante el Ciclo Lectivo 2026 participan de esta experiencia cuarenta y dos (42) estudiantes, quienes desarrollaron once (11) emprendimientos vinculados con la producción de bienes y la prestación de servicios, constituyendo una valiosa experiencia de aprendizaje, creatividad, planificación y trabajo colaborativo.

Que, entre las iniciativas elaboradas por los estudiantes se destacan la fabricación de bandas refrigerantes portátiles y reutilizables destinadas principalmente a deportistas, el diseño y confección de prendas a partir de la reutilización de ropa usada, bajo el concepto de moda circular, la fabricación de muebles multiusos destinados a estudiantes universitarios que habitan departamentos monoambientes y la elaboración de collares o chalecos térmicos para perros, orientados a protegerlos frente a temperaturas extremas.

Que, también se desarrolló una propuesta de excursiones educativas por la ciudad de Corrientes, destinada a alumnos de cuarto y quinto grado, con el propósito de acercarlos al conocimiento directo de los principales atractivos históricos, culturales y naturales de su ciudad, promoviendo el reconocimiento y la valoración del patrimonio local.

Que, estas experiencias educativas permiten a los estudiantes desarrollar competencias vinculadas con la iniciativa, la responsabilidad, la organización, la administración de recursos, la resolución de problemas y la identificación de necesidades de la comunidad, favoreciendo una formación integral y brindándoles herramientas para su futura inserción laboral y el desarrollo de proyectos propios.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...3//

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 391

Que, el Bachillerato en Ciencias Naturales presentará un proyecto innovador relacionado con la hidroponía, acercando a la comunidad conocimientos y experiencias vinculados con la producción vegetal y las alternativas de cultivo.

Que, el Bachillerato en Ciencias Sociales expondrá un recorrido histórico sobre los orígenes y la trayectoria de la Escuela Normal "José Manuel Estrada", en el marco de las investigaciones y actividades preparatorias para la conmemoración de sus 140 años, contribuyendo a preservar la memoria institucional y fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Que, la programación incluirá, además, presentaciones musicales del nivel secundario, la socialización del proyecto institucional de robótica por parte del Departamento de Aplicación y propuestas de juegos interactivos a cargo del Nivel Inicial, reflejando la diversidad de experiencias pedagógicas y la articulación entre los distintos niveles de enseñanza.

Que, la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las expresiones artísticas, la innovación tecnológica y las iniciativas productivas demuestra la importancia de generar espacios educativos abiertos a la comunidad, capaces de estimular la participación, el intercambio de saberes y el reconocimiento de las capacidades de niños, niñas y jóvenes.

Que, la realización de esta feria adquiere un significado especial al inscribirse en el camino hacia el 140° Aniversario de la Escuela Normal "José Manuel Estrada", institución cuya trayectoria forma parte de la historia educativa de la ciudad de Corrientes y cuyo compromiso con la formación de generaciones de estudiantes merece ser reconocido.

Que, acompañar y promover este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento del vínculo entre las instituciones educativas y la sociedad, al reconocimiento del talento local y al impulso de propuestas que articulan educación, cultura, producción e innovación.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 391

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Expo Feria Regional 2026"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la "Expo Feria Regional 2026", organizada por la Escuela Normal "José Manuel Estrada", a realizarse los días 05 y 06 de Noviembre de 2026, en reconocimiento a su aporte a la promoción de la producción local, el emprendedurismo, la innovación, la educación y la cultura de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CL – B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Sabrie Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner